

ACTA REUNIÓN 3

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En la ciudad CARAHUE, en la SALA DE REUNIONES DE LA SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS, ubicado en calle ALMAGRO 29, siendo las 10:30 del día 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de Ricardo Suazo.

I. Desarrollo de la reunión:

1. Interviniente del público, tengo un enredo con todo esto. ¿De qué se trata esta ley?
2. Interviniente del público, nosotros como representantes de las comunidades tenemos el compromiso de determinar el grupo de personas que van a participar. Para que no suceda lo que pasa ahora con la persona de atrás (que hizo la pregunta anterior) que no entiende nada. Eso obstaculiza a los otros que han estado participando.
3. Interviniente del público, nosotros también es la primera vez que participamos, nosotros como representantes debemos llevar esta información a las comunidades. de esa forma, si la próxima vez no puedo venir, puede venir alguien en representación que esté al tanto de la situación.
4. Juan Collin, comunidad Cariñanco, yo propongo que se elijan 2 representantes por comunidad. si uno no viene, viene el otro. Y es responsabilidad de ellos informarse entre ellos y a sus comunidades. Para así poder avanzar concretamente en esto..
5. Interviniente del público, me parece que aquí hay poco gente para tomar una decisión tan grande (definir los intervinientes). Esto tendría que hacerse en un territorio con mayor representatividad.
6. Mauricio Pichunman, comunidad Ignacio Catrilelbun, esta es la primera reunión a la que he asistido. No tengo idea de que se trató la reunión anterior. Por lo que entiendo, acá no estamos entendiendo. Esto no debería hacerse entre 4 paredes. Del territorio donde vengo hay 3 comunidades. Ustedes deberían ir allá, y que le expliquen a la gente allá en Comuy. Pues yo les voy a informar lo que yo entendí acá pero no todo. Esto debería ser más transparente. Pues acá se nos está hablando a 20 personas. pero las comunidades tienen 30 socios. De ahí para arriba.
7. Interviniente del público, está sería la 3era reunión en la cual participó. En la primera reunión yo no entendí nada. En la segunda reunión ya me quedó más claro. Que íbamos a agregar modificaciones a la ley (reglamento). Pero ahora en esta reunión me volví a perder de nuevo.
8. Interviniente del público, es bueno que se retome el diálogo desde el inicio. Como representantes debemos hacernos responsable de nuestra participación. Es la tercera reunión y tenemos que avanzar. La ley está lista y fue hecha por los dueños de empresas. La consulta no es vinculante. Pero la consulta es del reglamento y ahí si podemos poner algo. Acá como dirigentes tenemos que ponernos de acuerdo. Antes nos entregaron un borrador, el cual fue difícil de entender.
9. Ricardo Suazo, para intervenir, qué decidimos?
10. Interviniente del público, me parece que haya que levantar la mano. pero también respetar los tiempos de intervención.
11. Ricardo Suazo, están de acuerdo con convocar al INDH?
12. Interviniente del público, si estamos hablando que no queremos tantos participantes del gobierno, para que vamos a invitar a otro?
13. Interviniente del público, a partir de lo que yo estoy viendo, esto lo están haciendo para que nosotros nos quedamos callados, para tapar todo esto que no fue consultado.
14. Ricardo Suazo, presenta perfil de las/los asesores/as
 - 14.1. Ciencias Forestales
 - 14.2. Ciencias Ambientales
 - 14.3. Ciencias Jurídica
 - 14.4. Ciencias Sociales.

15. Ricardo Suazo, presenta objetivo deseables para las/los asesores/as
 - 15.1. Apoyar técnicamente el desarrollo de la etapa de deliberación interna, en la localidad.
 - 15.2. Asesorar a los participantes en materias específicas, relativas a la medida consultada.
 - 15.3. Apoyar el proceso de diálogo en la etapa de deliberación interna.
 - 15.4. Compartir con las organizaciones, con claridad, la información sobre las medidas consultadas y contenidos específicos.
 - 15.5. Elaborar el informe de deliberación interna.
 - 15.6. Hacer entrega formal del informe de deliberación interna y registros de asistencia a la contraparte técnica de la Subsecretaría.
 - 15.7. Se hará entrega del formato de contrato contemplado para las/los asesores/as.
16. Interviniente del público, Moisés Vilches, no estoy de acuerdo con la toma de acuerdo por mayoría simple. En carahue hay más de 90 comunidades. Creo que debería ser al menos con el 70% de aprobación.
17. Ricardo Suazo propone un mecanismo para que el mínimo de acuerdo sea un 75%.

II Acuerdos:

1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

¿Quiénes deberán ser los intervinientes, roles y funciones?

- Se acuerdan ambas opciones
- Todas y todos serán intervinientes y representantes de las organizaciones intervinientes.

2. ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

- Se acuerda como mecanismos para tomar acuerdos: **los dirigentes reflejan la opinión de sus territorios en las reuniones en las cuales participan.**

3. FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

- Se consideran todas las propuestas.

4. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen desde la etapa de información hasta su conclusión)

- Se acuerda dejar pendiente la participación de observadores, especialmente del INDH, hasta la etapa de deliberación interna.

5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

¿Cómo vamos a difundir el proceso y las reuniones?

- a) WhatsApp
- b) Llamadas telefónicas
- c) Avisos radiales
- d) Otras redes sociales (Facebook)
- e) Otros, ¿cuáles?

- Se acuerda la utilización de whatsapp y llamadas telefónicas.

6. LOGÍSTICA GENERAL DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA.

- Se acuerda que será el Ministerio que proporcionará las condiciones para llevar a cabo los encuentros de deliberación interna.
 - a. comida
 - b. traslado (pago de pasaje)

7. CONTRATACIÓN DE ASESORES DESDE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

Facilitador/a explica que, la contratación de asesores de las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas participantes de la consulta podrá tener lugar a partir de la etapa de deliberación interna de la consulta indígena, a requerimiento de estas y financiados por el Ministerio de Energía. Explica los perfiles deseables y que hay \$900.000 más impuestos para asesores disponibles para Carahue.

- Se acuerda que serán los representantes de las comunidades quienes en deliberación interna decidirán por el nombre del asesor.

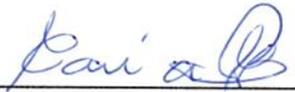
Siendo las 12:05 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía


SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: María Tilián Ineza Burgos

Firma: 

Nombre: A. L. M.

Firma: _____

Nombre: EDJEZAN

Firma: 



Nombre: Patricia Huichalao Toro

Firma: 10506454-3 Patricia

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____